

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid...	10
En Provincias...	14
En Ultramar y Es-	
trangero...	20

EDICION DE MADRID

París, Chez MM. Saavedra et Riberolles 25, rue du Helder; MM. Lajoliet, Notre dame des Victoires, 23. — Bordeaux, Chez M. Delpech. — Marsella, M. Camoin. — Toulouse, M. Alhier. — Bayona, M. Larroulet. — Londres, M. W. Shomay, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street. — Strand, MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough. — Bruxelles, Macquand Wahle. — Berlin, Dantker. — La Haye, Kool. — Cologne, Baedeker. — Francfort, Jugel, fils Zeil. — Turin, Bocca. — Milan, Dumolard. — Roma, Merle. — Bolonia, Rasconi. — Florencia, Vlesseux. — Génova, Beuf. — Nápoles, Dufrene. — Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro. — Oporto, Diario dos pobres. — Argel, Philippe.

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

LAS CORTES PROXIMAS.

Se ha dicho en otro número que las Cortes, que llaman hoy con tanto interés los ojos de toda la nación son nuestro porvenir, lo que seremos. Seremos en efecto lo que sean las Cortes. Con visos de paradoja, encierra esta proposición un fondo de verdad profundo.

Seremos lo que sean las Cortes. De ellas pende que imprimamos en Europa un sentimiento de simpatía y de respeto hacia nuestra última revolución, ó que nos convirtamos en nuevo blanco de ludibrio; que representemos la imagen de una nación que con calma, con actitud grave y majestuosa se reforma y regenera, ó que en alas de la turbulencia y del desorden se despierta en la anarquía; que la nación vea legisladores ocupados en curar males, aplicando remedios de ejecución sencilla y práctica, ó argumentadores de aula que discuten vanas teorías por lucir su ingenio; que la nación entre en la senda de las verdaderas economías, ó de nuevos despilfarros; que se cierren las puertas de la desmoralización, ó se rompa el dique á un torrente de bastardas ambiciones; que los diputados que se nombren sean representantes del público, ó de sí mismos; que el sistema representativo se levante con nuevo esplendor, ó se hunda por dos generaciones en la sima del descrédito; que la voz Cortes sea la mas significativa, ó desaparezca para siempre de nuestro diccionario.

¡Cortes! En esta palabra sola se encierra nuestra historia política de estos últimos ocho ó nueve siglos por lo menos. Decimos ocho ó nueve, porque ignoramos si nuestros anticuarios han llegado á fijar con datos ciertos el año en que se presentaron por primera vez corporaciones políticas con este nombre. Pero la mayor ó menor antigüedad no hace nada á nuestro intento.

Las Cortes fueron mas bien hechos que instituciones. La fuerza de las cosas les dió origen, es decir, cuando los pueblos dejaron de ser grey bajo la férula de los barones. Las atribuciones de las Cortes, los brazos ó estamentos de que se compusieron, el modo

de convocarlas, los reglamentos que presidieron en sus funciones legislativas y administrativas, variaron con los tiempos, de reinado á reinado, sin que en un código ó constitución de las que con este nombre se conocen, se estableciesen de un modo fijo é invariable, tal cual entendemos en el día, la organización política de los pueblos ó naciones. Varió su importancia segun los reinados y el carácter personal de los monarcas. En trastornos, en revueltas, en minoría de reyes, en sucesiones disputadas tuvieron aquella preponderancia que adquieren estas corporaciones por su naturaleza. En ninguna época representaron papel mas importante que en el siglo XIV y en los tres tercios del XV por las convulsiones políticas, por las guerras civiles de que fueron teatro aquellas épocas.

De todos modos, cualquiera que sea la historia de nuestras antiguas Cortes españolas, no hay duda de que fueron instituciones políticas de altísima importancia, y que si á las veces promovieron, sobre todo los altos estamentos, disturbios y guerras civiles, pueden y deben considerarse como las depositarias de los derechos de los pueblos, como un antemural contra las invasiones y arbitrariedades de la aristocracia y de los reyes. De las Cortes de los tres siglos posteriores es inútil que nos ocupemos: bajo aquellos monarcas despoticos, que habían absorbido en sus personas todo el poder público, debía de ser como muda la voz que emitiesen las voluntades de los pueblos. Si alguna vez se convocaban, era para asuntos puramente económicos y administrativos, ó para dar sanción aparatosa y solemne á ciertos actos públicos en que reflejaba con nuevo esplendor el trono de los reyes.

Vimos en nuestros días resucitada esta famosa institución, ó mas bien restablecida con el mismo nombre una asamblea nacional, tan diferente de la antigua en su composición y atribuciones, como en la importancia de los trabajos legislativos, que tan solemnemente se inauguraron en su seno.

En nada se parecían efectivamente las Cortes de Cádiz á las de tiempos tan antiguos. Mas el nombre de Cortes era santo y venerando y tanto mas querido de la nación, cuanto que en la opinión pública en la enu-

meración de los males que nos aquejaban, tomaba por punto de partida la fecha en que habían desaparecido de la escena pública.

Las Cortes de Cádiz hicieron mágico este nombre. No hay que enumerar los títulos de gloria que tan célebres las hicieron en su tiempo, tan célebres hoy todavía, á pesar de los cuarenta años trascurridos desde entonces. Si cometieron errores, son de su época, de las circunstancias premias: sus virtudes, su desinterés, su probidad, su ilustración, su hacendado patriotismo serán siempre citados con elogio por cuantos precian la dignidad humana en todo lo que vale. Representaron el principal papel en un teatro vasto, donde se hablaba, se escribía y se obraba. Le representaron en medio mismo del teatro de la guerra, donde la Nación entera por asegurar su independencia peleaba.

Las Cortes debieron de ser por sus mismas circunstancias, por haber sido las primeras en esplotar el terreno de la libertad política y civil, en sacar la legislación del caos, en preparar los cimientos, y hasta levantar el edificio político y social; debían serlo repetimos, las primeras en su importancia histórica, como en el orden cronológico. A la altura de su ilustre nombradía no podrían llegar en efecto las Cortes sucesoras suyas; así sucedió en efecto. Así vió el público por experiencia que bajo unos mismos nombres pueden designarse cosas muy distintas. La serie de la progresión desde el primer término hasta el último que hemos alcanzado, no nos parece fuera de propósito para plantear bien nuestras tareas y venir al principal objeto que nos proponemos. Mas será esto asunto de otro artículo.

E. S.

DE LA REFORMA DEL SISTEMA

ADUANERO.

ARTICULO PRIMERO.

Constantes en nuestro propósito de presentar al país el pensamiento que ha de presidir á la segunda época de nuestra revolución, que serán las Cortes Constituyentes, en este primer artículo, sobre aduanas, vamos á manifestar nuestro pensamiento, conforme con todos los que vemos pulular en cuantas manifestaciones públicas se hacen

sobre los deseos del país en la prensa y por personas autorizadas.

Así como en la cuestión de la deuda pública, cuyo primer artículo dimos en el número de ayer iba envuelta la desestancación de la sal, y la entrada de este importante artículo en la industria y el comercio, sometiéndole á la actividad de los particulares, en la de aduanas va envuelta la desestancación del tabaco reclamada por la opinión pública y el buen sentido.

Sobre esta cuestión, menos virgen que las otras, porque hay trabajos hechos por una comisión que se nombró al efecto, nos proponemos el mismo plan que en las demás, fijando primero la base y dilucidando despues los accesorios, á fin de que el país comprendiendo la utilidad de las reformas, concorra con su voluntad á que tengan cumplida ejecución.

El pensamiento de la comisión que se nombró en fuerza de las exigencias reclamadas por la opinión pública pronunciada de una manera casi unánime, difiere muy poco del nuestro, pues no tiene mas diferencia que la exigida por las circunstancias en que se encontró antes, y se encuentra ahora el país, y en la que se encontraban los individuos de la comisión, y la en que nos encontramos nosotros.

Las aduanas, que no tienen mas origen que el de la fuerza, y el estar admitidas en el derecho internacional, deben de reglamentarse por una legislación que suavice su feroz origen, y evite la existencia de tantos, á quienes las leyes civiles llaman criminales, y no son en el fondo otra cosa que hombres activos, que para hacer su comercio eluden leyes de una represión excesiva. El delito de contrabando no fué conocido hasta que existieron leyes fiscales. Además, la experiencia y la práctica han venido á demostrar con hechos incontestables, que á proporción que se ha protegido el comercio, por medio de la disminución de derechos de importación y facilidad en las operaciones de descarga, la renta de las aduanas ha tomado un incremento considerable.

Los economistas de las escuelas viejas y los partidarios del sistema mal llamado proteccionista, han empleado todo su saber é inteligencia en hacer una lista mas ó menos completa de los artículos del comercio humano, y añadir á continuación la cantidad que han de pagar. Esta teoría falsa, aunque practicada, tiene los inconvenientes de que nunca puede comprender los productos nuevos de la industria, y por su desigual calificación está espuesta á las contingencias que nacen de la arbitrariedad é ignorancia de los que la han de aplicar.

Si el valor de las cosas estuviese deter-

minado, y no influyesen en su modificación el capricho de la moda, las distancias y los medios de recorrerlas; el principio mas justo de las aduanas sería un tanto por ciento sobre los valores de las mercancías. Pero los inconvenientes que tiene la inspección minuciosa que se requiere, la facilidad de eludir la ley con perjuicio de la moralidad de los empleados, de suyo frágiles por el interés que les reportan sus fáciles condescendencias, le hacen imposible, y creemos que sería desde luego perjudicial.

Teniendo pues en cuenta estos inconvenientes, y habiendo estudiado los medios de que todo objeto de comercio pague poco, y lo haga con facilidad, hemos creído que debía adoptarse una clasificación beneficiosa á las industrias mas adelantadas, partiendo del principio, peso y la clase: el peso para evitar reconocimientos inútiles, y clase para calcular el adeudo. De este modo las clases pueden reducirse á cincuenta ó ciento con las modificaciones del peso que puede recorrer la escala desde una onza hasta una tonelada, y comprender perfectamente á toda clase de productos de comercio ya sean nuevos ya sean conocidos. Ejemplos: una onza de bisutería de oro, ó de pinturas finas, ó géneros que tienen un valor equivalente al oro por término medio, pueden pagar ocho reales por onza; los de plata y sus equivalentes la misma cantidad por libra, los de cobre y sus equivalentes veinte reales por arroba, y los de hierro y sus equivalentes dos ó tres duros por tonelada. Sobre cada uno de estos tipos, que no presentamos mas, que como ejemplos, puede establecerse una escala mínima, media y máxima; con la cual se acudiría á las diferencias intermedias.

La ocupación de la administración con arreglo á este sistema, se reduciría á examinar las facturas de los comerciantes, ver la clase y peso de las mercancías, y á comprobarlas en el caso de tener temor de fraude ó mala fé. Para esta operación no se necesitan grandes conocimientos por parte de los empleados, y todo acceso á nuestro territorio por costas y fronteras, podía estar habilitado y recibir toda clase de mercancías. Verdad es que por este sistema habría que aumentar el número de empleados en las costas y fronteras, pero aun sobrarian de los que cesarian en sus funciones, por la desestancación del tabaco y de la sal, que pasaban á ser una simple mercancía, y por la disminución considerable que habían de sufrir en el caso de quedar establecida la única contribución, el encabezamiento de los pueblos.

Los cálculos sobre los productos que darían las aduanas establecidas de este modo,

me adelanté hacia ella, y aceptó con timidez mi mano. Al dejarla, la reconocí superior á mí. A mi regreso, ella misma conoció que tenía yo un legítimo derecho al mando. Algun tiempo se pasó antes que me hablase, y mucho mas antes que volviésemos á nuestra intimidad; pero cuando lo hizo, no fué ya la niña alestado al huérfano desvalido á fuerza de bondad, ó riéndose de sus absurdos, sino para mirarle con respeto y afección, y para tomar su parecer. Yo había adquirido el poder del conocimiento.

Por los reglamentos de la compañía de barqueros se exige, que todo el que quiera trabajar por su cuenta debe servir como aprendiz desde la edad de catorce á veinte y un años; es decir, que debe hacer un aprendizaje de siete años, y catorce cuando firme los artículos. Este aprendizaje puede pasarse en un buque de cualquiera tamaño de los que navegan en el río, bien sea falua, gabarra, lanchon de pesca, ó bote de mayores dimensiones; y hasta haber cumplido los siete años nadie puede trabajar por su cuenta aunque sea en un esquife ó en un bote cualquiera. El señor Drumond me matriculó á bordo de una de sus propias gabarras, libre de todo gasto, dejándome en libertad para elegir cualquiera otro buque que creyese mas apropiado. Mostréme agradecido á su proposición, y fui con él al despacho de matriculas á firmar las obligaciones, viéndome á los catorce años «matriculado como aprendiz de barquero».

CAPITULO VI.

Me recomendaron que aprenda á nadar y tomar tan amistoso consejo. Y vehemente sospecha á bordo de la gabarra, y un misterio del cual hubiera podido sacar una novela Mr. Rudelife.

—Santiago, el señor es Marabes, encargado de la gabarra Polly, dijo el señor Drumond, que me había llamado á su despacho á los pocos días de mi llegada á su casa: Mirables, prosiguió mi protector dirigiéndose á aquel hombre. Ya le he dicho á Vd. que este mozo va destinado de aprendiz á la Polly. Espero que Vd. no le perderá de vista, y le tratará con bon-

FOLLETIN.

SANTIAGO FIEL.

NOVELA ESCRITA EN INGLES

POR EL CAPITAN MARRYAT.

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO V.

El señor Knapps cree pillarme en la trampa, pero se descubre el complot y Bernabé se ve precisado á bajarse segunda vez los pantalones por mi culpa. — El dibujo de caricaturas termina con dibujos de sangre. — El ayuntamiento se ve ayudado á salir de la escuela, y yo muy próximo á ser ayudado á bien morir, pero en vez de tan largo viaje, me limito á entrar de ayudante de un barquero.

Por espacio de algunos días permanecí sin sentir pena ni gloria: cuando salí de mi estupor, recordando gradualmente mis estraviados sentidos, abrí los ojos, y me parecía ver cruzar una cosa por delante de mí en una línea diagonal. Al desaparecer la niebla y recordarme, conocí que era la nariz del domine Dobienis, que estaba de rodillas al lado de mi cama, con sus anteojos empujados por las lágrimas, y sus largos rizos de pelo gris que le caían por ambos lados sobreando sus ojos. Yo no me asusté, pero me hallaba demasiado débil para moverme ó hablar. Tenía en la mano su libro de oraciones, y aun permanecía de rodillas: había estado orando por mí. Creyéndome aun alagado, prorumpí en el siguiente soliloquio:

—Navegator parvus palidus, ¡Cuán bello hasta en la muerte! ¡Pobre Santiago, que había dominado los rudimentos y triunfo de la gramática, y morir! Levíor pues, una combinación pueril, y sin embargo, ¡la amo, Dios mio, como á tí. ¡Cómo desfallece mi corazón por tí! El helado soplo de la muerte ha blanqueado tus

megillas como el blanco rocío tiñe de púrpura la rosa de otoño. ¿Cómo fuiste transplantado de tu propio elemento? ¿Joven príncipe de las corrientes, señor de la gabarra. Ratis rex et magister, heredero presunto del timon. ¿Dónde se han ido las sonoras megillas marchitas con el soplo del viento? ¿Dónde el brillo de tus ojos? ¡Ah! ¿Dónde? Tum brevier die mortis aperta via est, como dijo el meliflúo Tibulo; y el domine exhaló un suspiro. Ojalá hubiera caído este golpe sobre mí, viejo, ridículo, sin consideración alguna, ya maduro para la hoz; estaría bien hecho (aunque hubiera estado contento con haberme instruido antes de abandonar la escena, contento con haberme dejado la túnica del saber). Bien conoces, señor, que yo camino vacilante como en un desierto, que no puedo ya con la carga y que son muchas mis dolencias. Será que deba yo llorar sobre tu sepulcro, que deba decir con el enigmista.

Hic jacet in tumulo, raptus puerilibus annis, Jacob Faithfull domini cura, dolorque sui? Ciertó, demasiado cierto, ¡Has abandonado el elemento, al que tan placentero te lanzaste, y venido á tierra firme á buscar en ella tu sepultura?

Sic licet inde sibi tollat planta lenique, Artífice, levior non potes esse maná.

Tierra, sé ligera al tierno marinero, al lirio del agua que ha sido lanzado á la orilla para morir. Si hubieras vivido, Santiago, te habría enseñado las Humanidades; hubiéramos discutido juntos y alegremente, y derramado sobre tí mi saber, mi Absalon, hijo mio!

Levantóse y permaneció delante de mí. Las lágrimas que manaban de sus ojos, deslizándose por su larga nariz, caían como de un canal sobre la colcha de mi cama. Yo no entendía todas sus palabras; pero comprendía el espíritu de ellas: era el amor. Alargué débil y pensosamente los brazos, y articulé la palabra ¡domine! El anciano juntó las manos, levantó los ojos, y dijo: ¡Oh Dios mio! gracias te doy; vivirá. Quieto, quieto, hijo mio, no hables ni te muevas.

Y al retirarse de puntillas, le oí decir triunfalmente entre dientes: ¡Me ha llamado domine!

Desde aquel momento empecé á reconarme; y despues de tres semanas me hallaba otra vez dedicado á mis estudios. Seis meses me faltaban para cumplir catorce años, cuando se presentó el señor Drumond al presentarme mis progresos y á tratar con el domine de sus proyectos futuros. Cuanto yo puedo hacer en su obsequio, señor Dobienis, dijo mi antiguo amo, es destinarlo en clase de aprendiz á servir su tiempo en el Tamesis, y esto cuando cumpla los catorce años. ¿Permitirán las reglas de la escuela que permanezca en ella hasta entonces?

Precisamente los reglamentos, no; pero yo lo conseguiré. Nada he pedido por mis largos servicios, y los directores no me negarán una cosa tan insignificante. Si me equivocas, yo mismo me haré cargo de él para que no pierdes un tiempo tan precioso. ¿Qué dices á esto, Santiago? te sientes inclinado á volver á tu padre el Tamesis?

Yo contesté afirmativamente; pues los recuerdos de mi anterior vida eran los de independencia y actividad.

Haces bien, Santiago: el sastre á su aguja, el zapatero á su horma, y el criado sirviendo; pero los que se dedican á toda clase de oficios y ocupaciones, no tienen tiempo para instruirse, al paso que flotando sobre el agua se disfrutan momentos de tranquilidad y de calma: hasta de la noche para la reflexión y del insomnio para la meditación; y aun el viento contrario y la marea dejan momentos de descanso que pueden aprovecharse venturosamente. Entonces te acordarás del acopio de enseñanza que he hecho en tu gacero, y añadirás á la perseverancia y la industria. Aun puedes aprovechar estos seis meses, que te quedan, que con la bendición de Dios, no se perderán.

Habiendo obtenido el señor Drumond mi consentimiento para entrar de aprendiz, se despidió de mí, y partió. Durante los seis meses, el domine me hizo es-

El *Tribuna* lamenta algunos actos del gobierno, recuerda el descontento que produjeron la limitación que no admita discusión sobre la soberanía, apuntada en el decreto de convocatoria y la marcha del don Juan María Cristina, y cree que el país quedará absorbido al saber que el gobierno proteja la fuga de los ministros, caídos con una mano al que con la otra firmaba el decreto de prisión contra el marqués de Albalade. Después de censurar esta medida dice:

«Sepan algunos de los señores ministros, que si hay alguien que les estimule en ese camino, no será seguramente por el aprecio que les merezca, sino para emanciparlos completamente de su partido; y nosotros que no somos de los que cejan a la primera dificultad, tampoco seremos los últimos en pedir que se exija la responsabilidad a los actuales consejeros por hechos nada conformes al movimiento de julio. Esclavos de los principios, no distinguimos las personas que faltan a lo que es el deber de los ciudadanos de hombres y dinero.»

«Desearíamos, que nuestros colegas de la prensa se sirvieran manifestar su opinión en este asunto, aunque en nuestra demanda no quedamos completamente solos; pues creemos merecer alguna atención lo que sirve de objeto al presente artículo.»

El *Clamor público* después de anunciar que están ya terminadas las listas electorales recomienda que estas sean examinadas con detenimiento por todas las personas que hayan derecho a ellas, de que sean lo más completas y verdaderas posible.

Y no aconsejamos, dice, que se escuya sistemáticamente y por motivos violentos a los sucesos de San Luis y Bravo Murillo. Esto queda para los hombres que no tienen fe en sus principios, y que temen la discusión; no para nosotros que abrazamos creencias profundas, y pedimos la libertad y la amplitud del debate como el medio más seguro de triunfo. Beneficiarios de la prosperidad, llevados a cabo por caminos tenues y por intrigas manifiestas, sólo hubo un hombre que se atrevió a consagrarla oficialmente, y este hombre fue don Juan José Sartorius de los Ríos, cuyo nombre es un sello de conservación. Muy lejos de ello no nos pesaría que se sentasen en los escaños legislativos algunos partidarios de la situación desordenada, con tal que ganasen la victoria con armas lícitas, para que contestasen a los cargos severos que se formularían contra ellos desde la tribuna parlamentaria. Venidos en el campo de la fuerza, queremos que también lo sean en el de la discusión, para que no representen el papel de víctimas, sino el que les corresponde de criminales políticos, condenados en el tribunal de la opinión con el debido conocimiento de causa.»

La *Nación* opina que todos los candidatos a la diputación deben publicar su programa político, expresando en él, el voto que se propone emitir en las grandes cuestiones que se han de ventilar en las próximas Cortes. De esta manera se consiguen dos cosas: primera, que los colegas electorales sepan el uso que sus elegidos harán del poder legislativo que les confieren. Segunda, que el candidato de una tienda de independencia para el vendedor, de la cual no pueda prescindir sin menoscabo de su crédito.

Que al acercarse el elector a la urna sepa lo que significa el nombre que va a depositar en ella; que conozca el modo de pensar de cada candidato sobre la institución del Senado, sobre la Milicia Nacional, sobre la Imprenta, sobre el sistema tributario, sobre las prerogativas de las comunidades de los poderes, sobre todas las cuestiones, en fin, de cuya buena o mala solución depende el bienestar o la desventura de nuestra patria.

Y no se diga que esto es coartar la independencia del diputado. Ninguno coarta su independencia por expresar libremente las ideas que profesa, las proposiciones que está resuelto a presentar o apoyar en el Parlamento, las reformas que desea introducir en la Constitución del Estado. Lo que con esto se logra es levantar un dique contra las defecciones, porque un representante se mirará mucho antes de faltar a las promesas que hizo espontánea y solemnemente.

El *Diario Español* contesta a una carta dirigida por un amigo del embajador de los Estados Unidos al *Stylus*. Con este motivo nuestro colega copia el discurso pronunciado por Mr. Soule en contestación a los que le dirigieron algunos miembros de la *Union Americana*, cuando fue nombrado representante de la Union en España.

La *Epoca* cree que el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer para las elecciones de ayuntamientos no llena el objeto; ni es solución digna de un gobierno fuerte, puesto que carece del carácter de unidad con que debe ir revestido toda disposición que emane de un poder constituido. «La agitación que este decreto debe causar en los pueblos dice nuestro colega, se habría evitado renovando por completo los ayuntamientos de 1843 o disponiendo quince días las elecciones municipales; convocar ahora el cuerpo electoral el 24 de septiembre y el 1.º de octubre para la elección de cargos populares, y volverlo a reunir el 4 del mismo mes para el importantísimo acto del nombramiento de diputados para la constituyente, es llevar la agitación a su grado más alto, poner en choque ambiciones diversas, distraer la atención y dar lugar a que se retraigan los hombres pacíficos de acudir a las urnas en momentos que en algún punto podrán ser de conflicto y de peligro.»

Atendiendo, pues, a estas consideraciones y ya que no sea posible que el gobierno retire la medida de que nos ocupamos sujetándole a una regla general, nosotros le rogáramos que en atención a la proximidad que hay entre las elecciones de concejales y las de diputados, al menos en que se hallan las operaciones electorales, a la agitación que ocasiona a muchos pueblos invasión de colera y de escarlatina, por consiguiente de sus hombres más notables, rogáramos al gobierno que se sirviera aplazar la elección de diputados para el día 20 de octubre, quedando para el 8 de noviembre, en que la asamblea ha de reunirse, espacio suficiente para todas las operaciones electorales y para que los diputados puedan concurrir a la corte.»

La *España* se ocupa de la exposición del Director general de Aduanas, la cual, según dice, a instancia de su autor, censurándole,

por ser en su sentir, más bien política que administrativa, y por no indicar las verdaderas causas del mal estado del ramo, que son a su entender, la monstruosidad de los aranceles y el contrabando de que está invadida la península.

La *Esperanza* se entretiene en contestar y comentar ampliamente una carta que publicó el *Clamor* de su corresponsal de Cáceres.

El *Stylus* llama de acuerdo con el *Diario Español*, juzga incompatible la persona del representante de los Estados Unidos en España, con todo arreglo pronto, decoroso y vital de los negocios pendientes entre nuestra nación y aquella potencia. Para probarlo copia un artículo del *New York Herald* en que se dice que los embajadores de la Union en Londres, París y Madrid tienen orden de favorecer al partido republicano en España dándole ayuda y protección en la expectativa de algunas reformas importantes que puedan ser introducidas en el gobierno de Cuba.

De aquí como se expresa nuestro colega: «Ahora bien, el propósito que las noticias norte americanas atribuyen al Gobierno de la Union, por una parte, confirma los cargos que el sentimiento público en nuestra nación hace a Mr. Soule relativamente a su participación en los últimos sucesos; y por otra, coloca a nuestro país y a su gobierno, en el caso de inquirir hasta qué punto es permitido, legítimo, conforme al decoro nacional, y autorizado por el derecho de gentes, tratar con un enviado que trasgrediendo la línea de conducta que le señalan los privilegios de su investidura pública, se entromete, lo tiene encargado de entrometerse, en los negocios interiores de un pueblo amigo, no ya para favorecerlos, con estímulos sinapáticas, sino para prestarles ayuda y protección (aidant confort) electivas y eficientes.»

La *Union liberal* denuncia ciertos predicadores electorales que pululan en las provincias, los cuales sin mérito alguno reconocido, y dejando a un lado la modestia, calidad nada necesaria en estos tiempos, se proponen a sí mismos para candidatos en las próximas elecciones. Nuestro colega nos también, aunque incidentalmente, la cuestión de incompatibilidades: dice que admite algunas entre la diputación y el empleo, pero no antes sino después de la elección. La *Union* termina así su artículo:

«El buen sentido de las juntas preparatorias, que se están celebrando en las provincias, sabrá distinguir los hombres de verdad de los que se convierten en los agitadores y manipuladores políticos; pero cuando, como en el caso que nos ocupa, se trata de la elección de los beneméritos ciudadanos, que no por hallarse en posesión de destinos públicos, dejan de ser liberales probados y enemigos de la corrupción.»

El *Católico* dice que necesita hablar de la conducta del ministro de Gracia y Justicia relativa a la conducta del clero, con motivo del colera morbo, pero que no habiendo podido hacer antes, y habiendo tomado varias autoridades eclesiásticas diferentes medidas para el caso de que se presentase dicha enfermedad, se contenta por ahora con reproducir la circular que sobre este objeto ha dirigido el obispo de Badajoz al obispo de su diócesis, con anterioridad a la mencionada circular.

Los periódicos extranjeros recibidos por el correo de ayer ocupan una buena parte de sus columnas en referir los recientes sucesos políticos de esta capital, y vienen escasos, por consiguiente, de noticias del teatro de la guerra.

Como verán nuestros lectores por el despacho teleográfico que en otro lugar insertamos, parece confirmarse la noticia que publicamos ayer relativa a haberse recibido en Viena la respuesta del gabinete de San Petersburgo a las garantías exigidas al mismo por las potencias occidentales. Entre las distintas y encontradas versiones que de ella se hacían, ha prevalecido por ahora la negativa, es decir, que se niega la Rusia a hacer concesión alguna.

Según anuncia la *Correspondence Lithographique* de Viena del 26 de agosto, se dice en los círculos diplomáticos de aquella capital que el conde de Arum, enviado de Prusia, acababa de recibir instrucciones tan claras y terminantes sobre las miras del Austria respecto a la cuestión que se debate, que había desaparecido toda clase de dudas que pudieran ocurrir en ella.

Por carta recibida en Berlín el 31 de agosto, se sabe la llegada del conde de Benckendorff a Königsberg, el cual no se cree sea portador de una respuesta formal, limitándose su misión a llevar algunas cartas confidenciales del Czar al rey de Prusia.

Hé aquí el despacho teleográfico de que hemos hecho mención:

«Viena, sábado por la noche 2 de septiembre. «Ayer se recibió la respuesta del gabinete de San Petersburgo relativa a las cuatro garantías reclamadas por las potencias occidentales.»

Dicha respuesta fue comunicada por la noche al conde de Buol.

Es negativa, pues la Rusia no quiere hacer concesión alguna.

Los periódicos ingleses publican las noticias siguientes relativas a los asuntos de Oriente:

«Danzick, 1.º de septiembre. «El domingo 27 de agosto el general Baragrey de Helliers y el vice-almirante Napier se han trasladado a Hango. Los rusos han hecho saltar en su presencia las fortificaciones de aquella plaza, y se han retirado a Abo, en donde se encuentran en número de 15,000. Abo será atacada por los aliados.»

«Los buques de vapor *Medin*, *Gorgon*, *Driver* y *Lightning* han tenido un encuentro con 18 lanchas cañoneras rusas que llevaban 50 hombres de desembarco en cada una de ellas, y cuatro *stomers*, el 18 de agosto en Abo, sin experimentar la menor pérdida.

El vice-almirante Martin se ha dirigido con una pequeña escuadra al golfo de Bohemia.

«Danzick 1.º de septiembre. «El *Buldog*, nos anuncia haber sido reconocida la costa de Finlandia por muchos *stomers* de las escuadras aliadas. Los rusos hicieron saltar a Hango el domingo pasado. Abo se hallaba guarnecida. Después de consignar este hecho se retiraron los *stomers*.»

Viena 1.º de septiembre. «Pasado mañana se espera al Emperador en Ischl. Ayer dirigió el príncipe Gortschakoff una comunicación al conde de Buol y le pidió explicaciones del mismo género. El diplomático dio a entender al ministro austriaco, que además tenía que conferenciar con el Emperador en persona.»

«El *Amigo del Soldado*, de Viena publica lo siguiente: «Es probable que el grueso del ejército de Omer-baja ocupado dentro de quince días la línea de la Jolomuliza y que después tomará posiciones entre el Buzoy y el Sereth. Para realizar este movimiento necesitará Omer-baja tres semanas a lo sumo; después tendrá que esperar el resultado de la operación ofensiva que preparan los aliados.»

«El saber si tomara sus cuarteles de invierno en el radio que acabamos de indicar, para operar contra los rusos sobre el Pruth o sobre el Sereth, o si una parte de su ejército será transportada al Asia, depende únicamente del resultado de las operaciones de los aliados. El príncipe Gortschakoff cree deber observar durante algún tiempo los movimientos de los aliados y los turcos, antes de evacuar sus posiciones de la Moldavia, tanto más, cuanto que la marcha rápida del ejército turco sobre las posiciones del cuerpo de Landers debe causar bastante embarazo; puesto que según muchos artículos oficiales no ha sido presentada la evacuación de los principados como una concesión hecha a las grandes potencias, sino como determinada por motivos estratégicos.»

Con fecha 24 de agosto escriben de Bucharest a la *Correspondance autrichienne*. «Apenas se recibió la noticia oficial de la entrada de las tropas austriacas en los Principados, el consejo de administración envió una diputación al conde Coronini a Herminstadt a darle las gracias en nombre de la población por el favor que por este medio dispensaba el emperador a la Valaquia.»

Dicha diputación que ha salido hoy para Herminstadt se compone del arzobispo de Arges, del secretario de estado Philippseus, de los grandes logothetas Carlos Ghibica y Juan Ottelelecan contralor general. Después de haber recibido la aprobación de la población en general, en atención a que esta espera con impaciencia el día en que las tropas austriacas entrarán en la capital del país, se dirigieron al conde Coronini.

De una correspondencia de Viena del 28 de agosto que publica el *Times*, acerca de la posición en que se ha colocado la Prusia para con las demás grandes potencias en las negociaciones que ocupan actualmente a aquellos gabinetes, tomamos los siguientes párrafos.

«Ya os es conocida mi opinión y la de los principales órganos de la prensa de Viena respecto a la posición que acaban de ocupar las potencias alemanas, pero el último número de la *Gaceta de Augsburgo* me mueve a decir algunas palabras más sobre el mismo asunto. Empezaré el periódico alemán por asegurar que la diferencia de opinión que existe entre los gobiernos de Austria y de Prusia en la cuestión de Oriente, tiene mucha menos importancia de la que se le ha querido dar por la prensa, pero que, nada que haya seguido atentamente la marcha de los sucesos durante las últimas tres semanas, podrá ver las cosas bajo el mismo aspecto. El Austria se ha comprometido a negociar solo sobre la base de «las cuatro condiciones», pero la Prusia se ha reservado para sí el derecho de completa independencia de acción.»

Es posible que el gabinete de Berlín espere aun poder ejercer grande influencia en los consejos de las tres grandes potencias, pero cuanto antes desaparezca esta ilusión, más ventajoso será para todas las partes. La conducta de la Prusia es generalmente condenada, pero más particularmente por los protestantes de Alemania que se lamentan de que por su falsa política pierda terreno de día en día su natural protector, el jefe del cisma ruso-alemán.

A continuación insertamos la nota en que el gabinete de Prusia recomienda al de Rusia las proposiciones de las potencias occidentales, de la cual le presento copia a la Dieta de Francfort.

Al señor barón de Werder en San Petersburgo. «Berlín 15 de agosto de 1884.

Tengo el honor de transmitirle con mi despacho de 5 de este mes, copia del que dirigí en 24 del pasado a los representantes del rey en París y Londres, con objeto de comunicar a estos gabinetes nuestra opinión respecto a las respuestas rusas de 29 y 30 de junio, y manifestarles la esperanza que abrigábamos de que, como nosotros, encontrarían en ellas elementos de armonía y de negociación.»

Aunque no hayamos recibido aún de París y Londres respuesta directa a estas proposiciones, algunas comunicaciones confidenciales y verbales que se nos han dirigido, y que en parte se han cruzado con nuestros propios documentos, han hecho, sin embargo, que nos convenzamos de que en el modo de apreciar las declaraciones rusas los gobiernos de Francia e Inglaterra, difieren esencialmente de nosotros. Lo cual no nos ofrece un punto común de partida.

Según la opinión de las potencias occidentales, la prolongada permanencia de las tropas rusas en los principados, debía impedirles conceder un valor práctico a las manifestaciones pacíficas del gabinete de San Petersburgo. La adhesión a los principios consignados en el protocolo de 9 de abril no les parecía, además, bastante completa, puesto que no hacían mención de las garantías que, según el citado protocolo, deben darse para unir la existencia de Turquía al equilibrio general europeo, de lo cual no se ocupan alabado.

Los gabinetes de París y Londres no nos han olvidado que estas garantías deberían contener muchos puntos principales que, naturalmente, salvo modificaciones dictadas por los acontecimientos, formarían la base indispensable de toda negociación de paz o armisticio.

Estos puntos han sido formulados después en algunas notas que los representantes de Francia e Inglaterra han dirigido al gabinete de Viena, y a las cuales se ha adherido en su respuesta. Al comunicarnos nos anuncia que las considera como dependientes de los principios propuestos en el protocolo de 9 de abril,

y que, por consiguiente, recomienda, eficazmente su completa aceptación al gabinete de San Petersburgo.

Os invito señor barón, según órdenes expresas del rey, a que apoyéis por todos los medios posibles el paso dado por la corte de Austria. Nuestro augusto señor cree ver en el sincero deseo de preparar la vía de las negociaciones y la suspensión de hostilidades por una y otra parte, S. M. lo cree también a propósito para facilitar este resultado.

Al examinar el conjunto de los cuatro puntos contenidos en la nota citada, y al confrontarlos con el sentido de las últimas declaraciones rusas, S. M. no opina que estas bases sean incompatibles con las que su augusto empuje ha declarado ya estar dispuesto a admitir como punto de partida para un arreglo pacífico.

El emperador se habrá convencido de la necesidad de olvidar en el futuro, los inconvenientes y peligros que lo mismo para Rusia como para el sosiego de Europa eran inherentes a las instituciones que formaban el derecho público de los principados danubianos y de Servia, y en su ilustrada solicitud hacia estos países S. M. no desconocerá las ventajas y beneficios que podrá asegurarse una garantía colectiva de sus privilegios por las potencias europeas.

La libre navegación del Danubio contribuirá a aumentar los intereses del comercio ruso, y aun cuando no se hayan olvidado las trabas que estaba sometida en las embocaduras de este río, el buen talento del emperador y las reiteradas declaraciones de su gabinete no dejan duda alguna respecto a su firme intención de poner término a ellas.

En cuanto a los privilegios de los súbditos cristianos del sultan, al adoptar el protocolo de 9 de abril, S. M. imperial se ha declarado de acuerdo con el principio de una solicitud solidaria y colectiva de las potencias, por la suerte de nuestros correligionarios. También había presidido ya la misma idea a las proposiciones hechas a Berlín sobre el particular por el gabinete de San Petersburgo, hace algún tiempo, y como la independencia y soberanía del sultan han sido tan frecuentemente proclamadas como formas con las intenciones políticas del emperador, S. M. no querrá negar su apoyo a los esfuerzos unidos de las potencias para conciliar el alivio de la suerte de los rayas cristianos con los intereses del gobierno otomano, asegurando a este último la iniciativa que necesita para mantener su dignidad e independencia.

En fin, el tratado de 13 de julio de 1841 ha sido el resultado de circunstancias de tal modo particulares, que su examen por todas las potencias contratantes no ha limitado al principio dificultades, y Rusia, como potencia limitrofe del mar Negro, parece llamada especialmente a examinar las importantes cuestiones que en él se tratan.

Me aquí, señor barón, las consideraciones generales que inducen al rey, nuestro augusto señor, a declarar oficialmente que la corte de San Petersburgo acepta, como base de una negociación ulterior, los puntos indicados, tales como los ha formulado Austria, de acuerdo con los gabinetes de Londres y París.

Desco que os valgan de la benevolencia con que se ha dignado honraros el emperador, desde vuestra llegada a San Petersburgo, y de la confianza que el señor conde de Nesselrode os ha dispensado, para hacer comprender al gabinete imperial la inmensa importancia que van a tener esta vez sus decisiones, la perspectiva de paz y de ventura que pueden ofrecer a la Europa entera, y el efecto victorioso que deben producir en los detractores de la política rusa, si prueban con evidencia sus más acérrimos adversarios de parte de quien se hallan las disposiciones verdaderamente pacíficas.

Creo inútil decirles, señor barón, con qué impaciencia esperamos vuestras comunicaciones sobre la acogida y efecto del presente documento, del cual os suplico deis conocimiento inmediatamente al señor canciller del imperio.

Recibid, etc.

Firmado: Manteuffel.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Acercas de una reunión electoral, celebrada en Zaragoza el domingo 3 del corriente en el teatro de la universidad de dicha ciudad, el diario de la misma titulado 17 de Julio, se explica de esta manera:

«El forzado silencio de esos once años, que para dicha nuestra acababan de pasar, la natural expansión que con este motivo reinaba en todos los corazones, y la fea de costumbre en la vida pública, sobre todo en actos de esta naturaleza, contribuyeron poderosamente a fomentar en aquella asamblea la divergencia de pareceres que con oportunidad afortunada se consiguiera reanudar: hay que tener presente que el caballo de batalla, fue el número de representantes que debían componer el comité electoral por parte de la capital y de los partidos judiciales de la provincia. Varios señores propusieron aumentar el de Zaragoza hasta una tercera parte y la mitad, con el objeto de equilibrar las fuerzas de esta con las de aquellos. Tan lamentable error, solo indica miras interesadas y que la voluntad de algunos hombres interpretando mal las de la capital, quiere dirigir única y exclusivamente las elecciones, imponiendo a los pueblos sus candidaturas. El pensamiento de Zaragoza no puede ni debe ser ese, la siempre heroica ni puede ni debe imponer una voluntad despotica a los pueblos: el cuartel general de la revolución, no puede, no debe marchar adelante, si no es, acorde con toda la provincia. Zaragoza lo sabe y comprende así; y la que es acreedora a la consideración y aprecio de toda España, solo aspira al de consagrarse, no al de soberanía. Zaragoza está más interesada que ninguna otra en el triunfo de la libertad, porque sus sacrificios en pro de esta causa han sido grandes y heroicos. Zaragoza sabe en fin que si la unión franca y desinteresada de todos los buenos liberales, la revolución, se de quita, se pierda, y en su lugar quedará una anarquía y la esclavitud. Aceptemos los candidaturas que presenten los pueblos, si son buenos, así como estos no ponrán dificultad en admitirlos nuestros, si son admisibles.»

«Vayamos que candidaturas deben reunir estos candidatos. La primera deberá ser una conducta ejemplar y conocida de todos, o de la mayoría de los electores, nunca manchada por sus antecedentes morales y políticos, realizada por sus sacrificios y padecimientos en defensa de la libertad.»

«No ser empleado, ni disfrutar sueldo del Gobierno.»

«Ser una independencia para vivir con decoro sin necesidad de los empleos con que los gobiernos inmorales acostumbraban a corromper y comprar las conciencias de los representantes del Pueblo.»

«Silencio y desprecio para los *Santones*, para los hombres que siempre han considerado la diputación como patrimonio suyo exclusivo, o como la rica herencia que los confiados pueblos pusieron en sus manos, y que solo ha servido para especular con ella y alzarse en alas de sus defecciones y apostasías.»

«Olvídeo eterno para los hombres gastados, para esas famas postizas que siempre han figurado en la política palestra sin saber por qué. Volverlos a nombrar hoy, sería lo mismo que pedir peras al olmo.»

«Se necesitan hombres nuevos jóvenes de corazón, que puedan marchar de frente y con la cabeza erguida, que no se dobleguen al peso que la revolución ponga en sus hombros, que no se arredren ni vacilen ante los obstáculos que se les presenten de cualquiera especie que sean, que sepan arrancarlos de raíz, y sacrificuen su bienestar, su vida y su reputación, si lo exige el interés de la patria.»

La *Campaña de la Vela*, periódico que aparece en Almería, publica en su número de 1.º del actual un artículo que titula «Reflexiones para el pueblo» interesante por la buena fe que manifiesta, y verdadero liberalismo que encierra: he aquí uno de sus párrafos más notables.

«De las obligaciones del ciudadano.—La de dar su sangre por la patria.

«Defender y respetar al Rey y los gobiernos constituidos.

«Obedecer a las Autoridades.

«Perseguir el fraude y la licencia.

«Impedir el robo y el asesinato.

«Sostener el orden.

«Cumplir religiosamente las leyes que se han impuesto.

«Velar por el decoro y la dignidad de la nación.

«No atacar impunemente los derechos de otro ciudadano.

«Delicarse con asiduidad a las tareas de su industria, arte, oficio, empleo u ocupación.

«Observar buena conducta, privada y públicamente.

«Y en fin, acudir al sostenimiento de las cargas de la nación con la parte que determine la ley.

«Como ven nuestros lectores, con que tales fueran los principios y tales las reglas de conducta política de muchos patriotas tan decantados, habría mas confianza y mayor seguridad en la realización de nuestros derechos bajo la protección y garantía de la ley.

«Siguen ocupándose algunos periódicos de provincias de los abusos cometidos ya por las autoridades, ya por las diversas juntas que no suelen ser expresión fiel de la opinión popular, del desorden general de paz, orden y armonía. Léanse en prueba de ello las frases con que el *Indipendiente* de Oviedo, se queja de la conducta de la diputación provincial en aquella ciudad.

«Dice así: «Con cuán justa razón se lamentan los que al ver la tendenciosa misión del partido liberal en Madrid, tocan de cerca el desconcierto, y cizaña que quiere herir al mismo de las provincias.»

«Es posible, que después de haber luchado contra la ilegalidad, norma de una administración viciosa y prosritada, veamos hoy entronizada la arbitrariedad por doquiera sin mas interés ni otras miras que preparar el camino para falsear por su base el principio de la representación nacional? Si, es posible, es efectivo por desgracia y en nuestra provincia, no es donde menos se hace sentir el mal.

«La diputación provincial acaba de desorganizar tres ayuntamientos, que la junta provincial de gobierno reformara en uso de la soberanía que la revolución le concediera. Este paso de la diputación es impolítico, es inconveniente, es ilegal.»

«La junta provisional había reformado aquellos ayuntamientos que por su marcada adhesión a la administración política, no podían merecer la confianza de los que venían luchando contra esa ínfima cuadrilla. El restablecer hoy lo que por enfermo e infestado de la epidemia política, que nos affliga, había hecho desaparecer el patriótico y el interés por la causa común, lanzar un voto de censura contra la corporación que en un acto muy solemne mereciera el de gracias de los representantes de los partidos judiciales.»

«Esta determinación es impolítica, porque se encuentran de frente dos poderes populares que han merecido la confianza del país, y al romper entre sí, provocan una colisión en la provincia.»

«Esta determinación es inconsecuente, porque no tiene otro objeto que el de satisfacer la ambición, no tenemos rebozo en decirlo, de hombres sin títulos para ejercer la influencia que legítimamente no saben, ni pueden, ni deben, y que desean obtener con todo el ardor de una pueril e ilimitada vanidad, sin reparar en medios para conseguirla.»

«Esta determinación es ilegal, porque la diputación provincial carece absolutamente de autorización para tomarla. La instrucción de 3 de febrero de 1823 restablecida por real decreto de 13 de octubre de 1836 hoy vigente, no le concede derecho alguno para ello. ¿Pues en virtud de que ley obra tan omnimodamente nuestra diputación? ¿Será por ignorancia al olvido de sus deberes? Sensible sería por cierto. ¿Será porque no reconozca legitimidad en los poderes que salieron de la revolución de julio? ¿De donde ha salido ella?»

Según leemos en el *Messenger* de Bayona, el consejo general de los bajos Pirineos, en virtud de una proposición que le ha sido hecha por el prefecto del departamento, ha aprobado entre otras cosas, la introducción de los vinos de España libres de derechos.

No dudamos que nuestros cosecheros de vinos, particularmente los de Navarra, como punto más fructífero, sabrán aprovecharse ventajosamente del nuevo mercado que se abre a sus productos. Cuando sepamos la época en que empiece a regir la libre introducción, nos apresuraremos a publicar en nuestro periódico una noticia de tanto interés para el país.

Las noticias recibidas de Cádiz son demasadamente aflicivas. El dos fallecieron en aquella ciudad 72 personas acometidas del cólera, y en la misma fecha se calculaba el número de enfermos en 7,000. Los chinos continuaban aplicando sus remedios con diente éxito: unos enfermos curaban y otros fallecían. Los pueblos inmediatos a Cádiz habían sido invadidos por la epidemia y especialmente en Puerto-Real hacia bastantes víctimas.

El día 2 ocurrieron en Barcelona 147 defunciones, es decir casi las mismas que el anterior. Facultativos justamente reputados en aquella ciudad han observado que estos últimos días los cólicos han tomado el carácter de biliosos, lo cual es una señal de entrar la epidemia en su período decreciente. En Villanueva y Geltrú y otros puntos los casos empezaban a escasear.

